

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N.º 08 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 08 DE ABRIL DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 08 días del mes de abril 2025, siendo las 08:38 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Extraordinaria N.º 08 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARAVIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

I.- TOMAR TERCERA VOTACION PARA VIAJE SR ALCALDE A PARTICIPAR FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO WTM LATIN AMÉRICA 2025, A REALIZARSE LOS DÍAS 14,15 Y 16 DE ABRIL DE 2025, EN SAO PAULO BRASIL, EN LA CUAL EL DESTINO VILLARRICA, FUE SELECCIONADO PARA PARTICIPAR EN EL PABELLÓN CHILE-SERNATUR.

Sr Munnir Saphier Director Udel, el punto de la tabla es autorizar al alcalde para asistir a la feria de turismo internacional WTM Latinoamérica en São Paulo, que se llevará a cabo entre el 14 y 16 de abril. Esto se realiza en conformidad con el artículo 79, letra doble L de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que para que el alcalde realice un cometido fuera del territorio nacional, se debe contar con el acuerdo del Concejo Municipal.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: aprueba**
- **Concejal Medina: rechaza**
- **Concejal Torres: rechaza**
- **Concejal Landini: aprueba**
- **Concejal Lagos: rechaza**
- **Alcalde Sr. Astete: aprueba**

Sr Néstor Burgos Secretario Municipal, de acuerdo con el artículo 86, si hay empate y se tomará una segunda votación. De persistir el empate, se votará en la nueva sesión lo que ocurrió hoy día. Si se mantiene el empate, corresponderá quien preside la sesión del voto dirimente para resolver la materia. Por tanto, usted tiene el voto dirimente, señor alcalde.



Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, Apruebo.

(136) El Concejo Municipal y tras una tercera votación con empate, en la que estuvo ausente el Concejel Sr. Ronal Seiffert, se aprobó con el voto dirimente del Presidente del Concejo y Alcalde, Sr. Pablo Astete Mermoud, autorizar el cometido del propio Alcalde para participar en “Feria Internacional de Turismo WTM Latín América 2025, en la cual el destino Villarrica, fue seleccionado para participar en el Pabellón Chile-SERNATUR.” a realizarse los días 14,15 y 16 de abril de 2025, en Sao Paulo Brasil.

II.- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(136) El Concejo Municipal y tras una tercera votación con empate, en la que estuvo ausente el Concejel Sr. Ronal Seiffert, se aprobó con el voto dirimente del Presidente del Concejo y Alcalde, Sr. Pablo Astete Mermoud, autorizar el cometido del propio Alcalde para participar en “Feria Internacional de Turismo WTM Latín América 2025, en la cual el destino Villarrica, fue seleccionado para participar en el Pabellón Chile-SERNATUR.” a realizarse los días 14,15 y 16 de abril de 2025, en Sao Paulo Brasil.

Se da término a la sesión a la 08:38 horas

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>

2. <https://www.youtube.com/watch?v=Qsp4lcNY3jw>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WLRCIX-279>